



El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos inicia el período de postulación de la décima tercera convocatoria del **Concurso de Tesis 2025** destinado a promover la utilización del patrimonio material e inmaterial del Museo en la investigación sobre derechos humanos y memoria.

Este año temático, estará enfocado en rescatar las memorias de niñas, niños y adolescentes en dictadura, que vieron vulnerados sus derechos fundamentales entre ellos el acceso a la educación, vivir en un ambiente libre de violencia, y a la protección contra el abuso y la discriminación.

OBJETIVOS

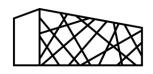
- Contribuir a la generación de conocimiento y reflexión sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura (1973-1990) y los procesos de memoria generados a partir de este periodo, a través del apoyo a la investigación académica desde diversas disciplinas.
- Promover la utilización del patrimonio material e inmaterial del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos accesible a través de su Área de Colecciones e Investigación;
- Contribuir al conocimiento del período de la dictadura y a la difusión de este conocimiento:
- Contribuir a la reflexión diversa sobre la memoria en temas de derechos humanos;
- Contribuir a la formación de investigadores en estos ámbitos y;
- Generar redes de investigación en materia de derechos humanos y memoria.

PÚBLICO OBJETIVO

• Podrán participar los estudiantes de pregrado, magíster o doctorado de universidades nacionales o extranjeras.

REQUISITOS PARA POSTULAR

 Los/as postulantes deberán presentar una propuesta de investigación de tesis o memoria para optar al título profesional, de licenciatura, grado académico de magíster o grado académico de doctor.



MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS



- <u>Se valorará especialmente los proyectos de investigación que aborden temas relacionados con infancias en dictadura (asignación de puntaje adicional).</u>
- La propuesta no debe sobrepasar las 8 páginas (letra times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5) y en ella se debe incluir: título, tema, pregunta de investigación, objetivos, hipótesis (argumento), estructura tentativa, referencias generales. La propuesta debe especificar cómo y para qué se utilizará el patrimonio material e inmaterial con que cuenta el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Los/as postulantes deberán completar el <u>Formulario de Postulación 2025</u> (formato digital). Además, adjuntar una <u>carta de interés</u> que exprese la motivación para postular a este concurso.
- La tesis o memoria que el/la postulante presentará al Concurso de Tesis 2025 deberá estar previamente inscrita y aprobada por la Unidad Académica a la cual pertenece el alumno(a) para lo cual deberá acompañar la documentación necesaria al momento de postular.
- El proceso de investigación deberá cumplir con todas las normas éticas de la investigación científica.
- Si la investigación considera entrevistas a personas, deberá incluir el consentimiento informado del entrevistado (formato tipo), donde deberán señalarse claramente las características de la investigación y la confidencialidad de la información.
- Enviar la documentación solicitada: el formulario de postulación, proyecto de investigación, carta de interés y documento de respaldo de la unidad académica a: concursotesis@mmdh.cl
- El Concurso de Tesis <u>no recibirá</u> trabajos que hayan terminado su proceso de investigación, debido a que el principal objetivo de este concurso es que las Colecciones del Museo se constituyan en un insumo relevante para el desarrollo de cada proyecto.

BENEFICIOS

Los beneficios otorgados por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos a los/as estudiantes seleccionados serán los siguientes:

- Acceso a las Colecciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Estímulo económico: los 8 proyectos que resulten seleccionados entre todos los postulantes recibirán \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por una única vez.



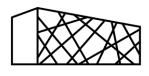


PREMIACIÓN

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos publicará, en la *Colección Tesis de Memoria*, una tesis de pregrado o de postgrado (magíster o doctorado) finalizada y seleccionada por el jurado de entre los 8 proyectos ganadores en la primera etapa.

OBLIGACIONES

- Los/as 8 estudiantes seleccionados deberán presentar un estado de avance de la investigación seis meses después de ser elegidos por el jurado del Concurso de Tesis. El estado de avance deberá incluir los principales aspectos ya cubiertos de la investigación, así como la proyección del trabajo restante.
- Los/as estudiantes seleccionados deberán entregar al Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos una copia de su Informe Final de Investigación en formato digital.
- Cualquier modificación al proyecto original beneficiado deberá ser consultado al Área de Colecciones e Investigación del Museo, la cual deberá aprobar dicho cambio para que el estudiante pueda seguir contando con el patrocinio del Museo.
- Los/as estudiantes seleccionados deberán cumplir en todo momento con el cuidado del material facilitado por el Museo para la investigación.
- En caso de que el/la estudiante decida suspender la investigación antes del plazo estipulado o no concluya la investigación en el plazo estipulado, deberá reintegrar la totalidad de los recursos entregados.
- El Informe Final de Investigación y las publicaciones asociadas deberán incorporar un reconocimiento al Área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- El Informe sobre Estado de Avance y el Informe Final (tesis) deben estar escritos en español.



MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS



CALENDARIO

- Recepción de propuestas de investigación: hasta el 29 de mayo de 2025
- Proceso de Evaluación:
 02 al 27 de junio de 2025
- Las propuestas de investigación serán revisadas por un Comité de Expertos. Entrega de resultados: **01 de julio de 2025**
- Entrega proyecto de investigación finalizado:
 29 de junio de 2026